

ACTA No 70  
REUNION ORDINARIA  
CONSEJO GENERAL  
CORPORACION CULTURAL CABILDO

Dando cumplimiento a los estatutos y en virtud de la convocatoria efectuada mediante carta del día 25 de marzo de 2025 por la señora Lourdes Monterrosa, en su calidad de Representante Legal, se reunió el Consejo General de la Corporación Cultural Cabildo, de manera virtual mediante la plataforma meet, el día 31 de marzo de 2025, siendo las 2:00 p.m, se pone a consideración y se aprueba el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista
2. Elección presidente y secretario para dirigir la reunión
3. Presentación y aprobación de estados financieros año 2024
4. Destinación del excedente o déficit presentado en el año 2024
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2024
6. Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo de la Asamblea:

1. Se inicia la reunión ordinaria por parte de la Representante Legal Lourdes Monterrosa, quien hace el llamado a lista para comprobación del 100% del quórum, el cual forma parte del 100% de los integrantes del Consejo General. Pone a consideración el orden del día que es aprobado por el 100% de los asistentes.

RAFAEL RAMOS CARABALLO, LOURDES DEL ROSARIO MONTERROSA, RUBY RAMOS DE DAZA, JUAN DAVID GUERRERO, LAURA RAMOS MONTERROSA Y CECILIA SILVA CARABALLO.

Además, como invitada, asistió a la asamblea, Andrea Pinzón, contadora de la Corporación.

2. Comprobado el quórum se procede a elegir presidente y secretario de la asamblea. Se pone a consideración a Laura Ramos, como presidente y a Lourdes Monterrosa como secretaria, esta propuesta es aprobada por el 100% de los asistentes.

3. Una vez elegidos el presidente y el secretario, toma la palabra la contadora Andrea Pinzón y hace una breve exposición de los estados financieros a corte de diciembre 31 de 2024, explicando cada uno de los estados financieros presentados y los saldos reflejados en cada cuenta. los estados financieros son aprobados por unanimidad por el 100% de los presentes.

4. Una vez aprobados los estados financieros del año 2024, se procede a determinar la destinación del excedente o déficit en cumplimiento del artículo 358 del Estatuto Tributario, que el beneficio o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 ibídem, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social de la Corporación.

De la presente se desprende que la Corporación presentó un excedente de \$ 1.582.512.701 que se destinarán al apoyo de las siguientes actividades:

- a) Apoyo a proyectos de fortalecimiento institucional, por valor de \$ 1.315.332.168 correspondiente al 83% de los excedentes.
- b) Apoyo a la Escuela Taller Tambores de Cabildo en el desarrollo de la formación artística integral a niños, niñas y adolescentes del municipio de la Boquilla en la ciudad de Cartagena, por valor de \$ 238.580.533, correspondiente al 15% de los excedentes.
- c) Apoyo a la Escuela de Saberes, por valor de \$28.600.000, correspondiente al 2% de los excedentes.

La destinación del excedente es aprobada por el 100% del consejo General de la Corporación.

5. Se procede a hacer la presentación del informe de gestión del año 2024; este punto contó con la intervención de la señora Lourdes Monterrosa, quien hace la lectura del documento presentado, explicando los lineamientos que lo conforman, como la información de la Corporación, quienes somos, nuestros objetivos, la generación de los ingresos, además de la normatividad y componente financiero y jurídico de la Corporación. El informe de gestión fue aprobado por la totalidad de los asistentes, quienes conforman el 100% de los integrantes del consejo general de la Corporación.

6. Agotados los temas a tratar en la asamblea general, la presidente de la reunión Laura Ramos, hace el llamado a lista para comprobación del 100% del quórum. Comprobando que, al finalizar la reunión continua el 100% de los integrantes del Consejo General.

**RAFAEL RAMOS CARABALLO, LOURDES DEL ROSARIO MONTERROSA, RUBY RAMOS DE DAZA, JUAN DAVID GUERRERO, LAURA RAMOS Y CECILIA SILVA CARABALLO.**

CORPORACION CULTURAL CABILDO

CCC : ACTAS



Se da un receso para elaborar el acta.

La presente acta es leída y se pone a consideración de los integrantes del consejo general, siendo esta aprobada por la totalidad de los asistentes, quienes conforman el 100% de los integrantes del consejo general de la Corporación.

Siendo las 4:00 pm, se firma esta acta a los 31 días del mes de marzo de 2025, en la ciudad de Bogotá,

LAURA RAMOS MONTERROSA  
Presidente

LOURDES MONTERROSA H.  
secretaria